

ALEMANIA

ACTUALIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Las diferencias entre la CSU bávara y la CDU de la canciller Merkel en materia migratoria han derivado en una de las mayores crisis en los doce años de Gobierno de Merkel. La prensa cree que en la motivación del ministro de Interior y presidente de la CSU, Horst Seehofer, confluyen cuestiones personales y motivos electoralistas con vistas a las elecciones a celebrarse en Baviera el 18 de octubre de 2018. El 11 de junio de 2018 Seehofer pospuso la presentación de plan para la migración previsto para el día siguiente debido a desacuerdos con Merkel. El núcleo del litigio está en uno de los 63 puntos del plan, no publicado hasta la fecha, que posibilitaría el retorno de los refugiados rechazados o sin perspectivas de ser reconocidos al país por donde entraron en la UE y que, de acuerdo al sistema Dublín, deberían haber formalizado ahí su petición de asilo. El 14 de junio de 2018 Seehofer amenazó a Merkel con una actuación en solitario y sin el consenso previo con la canciller. Si no se llegaba a un acuerdo, ordenaría por cuenta propia que los solicitantes de asilo sin papeles y los ya registrados en otros países de la UE sean rechazados en la frontera. El 18 de junio de 2018: la canciller Angela Merkel y su ministro del Interior Horst Seehofer, anunciaron darse un plazo hasta finales de junio para dirimir sus diferencias, a la espera de lograr consensuar una línea común con la UE en materia de política migratoria. El 24 de junio de 2018 en la cumbre extraordinaria sobre migración que tuvo lugar en Bruselas días antes de la cumbre del bloque a celebrarse el 28 y 20 de junio, la canciller Angela Merkel defendió los acuerdos migratorios bilaterales dentro de la UE que permitan, entre otras cosas, el traslado de migrantes y solicitantes de asilo entre los países. El 29 de junio de 2018 los líderes de la Unión Europea alcanzaron un acuerdo para crear de forma voluntaria en los Estados miembros centros "controlados" para separar a los refugiados con derecho a permanecer en los Veintiocho de los inmigrantes económicos, que serían devueltos a sus países de origen.

La canciller alemana, Angela Merkel, se sometió el 6 de junio en el Parlamento alemán por primera vez a un nuevo formato de preguntas de los diputados sin preparación previa. La Canciller Angela Merkel rechazó las acusaciones en su primera consulta directa en torno a que una reforma de la UE debilitaría los criterios de estabilidad. Merkel apoya la ampliación del ESM a un Fondo Monetario Europeo. Insistió en que la UE debe buscar una "posición común" con otros países que se han visto afectados por los recientes aranceles que ha impuesto EEUU al acero y el aluminio de distintas economías, aseguró que Alemania seguirá defendiendo un comercio internacional abierto y justo basado en las reglas de la OMC y anunció que en breve se someterá a ratificación del Parlamento Federal el acuerdo comercial de la UE con Canadá (CETA).

En materia de economía **la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) recomienda en un informe sobre la situación de la economía alemana publicado el 12.6, a Alemania que intensifique sus esfuerzos en materia de reformas estructurales.** En el documento se afirma que la situación presupuestaria estable crea el margen necesario para financiar las reformas estructurales y la inversión pública con el fin de hacer frente a los retos futuros y financiar proyectos prioritarios a corto plazo, como por ejemplo, una ampliación de guarderías de alta calidad, la escolarización durante todo el día, la educación de adultos o la inversión en infraestructuras y nuevas tecnologías.. La economía alemana sigue creciendo, con una tasa de desempleo muy baja y un aumento elevado de los salarios reales lo que refuerza la demanda interna. Al mismo tiempo, las fuertes exportaciones están impulsando la inversión empresarial. El informe prevé un crecimiento anual del 2,1% para el año en curso y el próximo.

Tras la ligera desaceleración registrada a principios de año se espera que la economía alemana vuelva a crecer con más fuerza se afirma en el informe mensual del Bundesbank. Sin embargo, los expertos consideran poco probable que el ritmo de crecimiento "se corresponda con las altas tasas de crecimiento del año pasado". La razón de ello es el desarrollo tan poco dinámico de la industria. El crecimiento económico se ve impulsado por el consumo privado y el auge de la construcción. No obstante, la previsión para 2018 se revisó a la baja pasando del 2,5% al 2,0% de crecimiento, mientras que las previsiones para 2019 y 2020 se elevaron a 1,9% (de 1,7%) y 1,6% (de 1,5%) respectivamente. También el instituto Ifo recortó sus previsiones económicas. Este instituto espera que el PIB crezca sólo un 1,8% en 2018. En primavera se había pronosticado un crecimiento del 2,6%. Redujo asimismo la previsión para 2019 del 2,1% al 1,8%. Otros institutos, como el Instituto Alemán de Investigación Económica, también han reducido recientemente sus previsiones de crecimiento.

Por otra parte, la inflación se desaceleró en Alemania en el mes de junio, sin embargo no cayó por debajo de la marca del 2% informó la Oficina Federal de Estadística. En junio alcanzó el 2,1%, impulsada principalmente por el precio de la energía que durante el primer semestre se encareció un 6,4%, mientras que los precios de los alimentos se mantuvieron relativamente estables en un 3,4%. El precio de las mercaderías registró un aumento medio del 2,8% y los servicios un 1,5%. En mayo alcanzó la tasa de inflación el 2,2%. Los expertos esperan una evolución similar en los próximos meses.

Según la Oficina Federal de lo Criminal, **el número de delitos económicos ha vuelto a aumentar significativamente en Alemania en 2017.** Delitos como el fraude de inversiones, las estafas en Internet o

el fraude contable han aumentado un 28,7% en comparación interanual y han causado daños por un valor de 3.740 millones de euros. Se trata de un total de 74.070 casos.

En materia bilateral destacaron las relaciones de la canciller con el presidente francés. La canciller alemana, Angela Merkel, quiere consensuar con el presidente francés, Emmanuel Macron, una reforma profunda de la eurozona, con un presupuesto común con el objetivo de reforzar la eurozona y equilibrar las diferencias entre los socios, afirmó Merkel, en la prensa el 4 de junio posterior al encuentro celebrado con Macron. "Dicho presupuesto comunitario deberá introducirse progresivamente", prosigue la canciller, quien hasta ahora no se había pronunciado abiertamente sobre el modelo de reforma que aspira consensuar con Macron, aunque sí ha dejado claro que persisten "diferencias" entre su propuesta y la del presidente francés. Merkel no especifica si ese presupuesto común quedará incluido en los fondos regulares del conjunto de la UE o si -como pretende Macron- se creará un ministerio de Finanzas propio para la eurozona, pero sí acentúa la necesidad de cerrar la negociación de los presupuestos para el periodo 2021 a 2027 antes de los comicios europeos de 2019.

Días más tarde, la canciller alemana describió la propuesta franco-alemana para convertir el actual fondo de rescate de la UE en un auténtico fondo monetario y avanzó que Berlín y París quieren un "instrumento intergubernamental" que pueda actuar "de forma preventiva" y autónoma, sin el amparo del FMI. Además expresó su deseo de que los Estados miembros puedan ponerse de acuerdo sobre las reformas de la UE para finales de mes y que todos estén dispuestos a negociar y ceder para alcanzar un consenso

La canciller alemana Angela Merkel y el presidente francés, Emmanuel Macron, presentaron en el Consejo de Ministro germano-francés, celebrado el 19.6 en el Palacio de Meseberg su plan de "futuro" para la eurozona, que incluye una versión más suave de la demanda de París para poner en marcha un presupuesto común para la eurozona y la propuesta berlinesa para dotar de más fuerza al fondo de rescate. Merkel y Macron presentaran su iniciativa al resto de los socios en la cumbre de líderes europeos de finales de mes, donde la reforma de la eurozona va a ser uno de los puntos principales de la agenda.

El 26 de junio de 2018 durante la visita del Presidente del Gobierno español a Berlín estuvieron en un primer plano los preparativos de la reunión del Consejo Europeo y la cooperación con terceros países de origen. Merkel declaró que cooperará con los países que lo deseen en todas las dimensiones de la política migratoria. Ambos anunciaron una cooperación más estrecha en el ámbito bilateral y europeo. La prensa

alemana comentó ampliamente la reunión del presidente Sánchez con la canciller. El **Frankfurter Allgemeine Zeitung** afirmaba que (...) *la manida fórmula de la "visita de presentación", utilizada en situaciones similares, difícilmente pudo hacer justicia a la intensa conversación y a la palpable simpatía mutua. La canciller alemana Angela Merkel y el nuevo presidente del gobierno español, Pedro Sánchez, se reunieron el martes en Berlín mostrando la calidez de unos viejos conocidos. (...)*

La prensa destacó la buena sintonía en materia de migraciones. El diario **Handelsblatt** señaló que "(...) desde el punto de vista de la canciller, a largo plazo todo depende de si logra imponer un enfoque común a nivel de la UE sobre el tema de los refugiados. Actualmente, Merkel puede contar principalmente con el apoyo de Madrid y París. "España se está arremangando, prestando ayuda y demostrando responsabilidad", dijo el martes en Berlín el nuevo presidente del gobierno español, Pedro Sánchez, después de hablar con la canciller. Asimismo los comentaristas subrayan la vocación europeísta del Presidente, como afirma el diario **Die Welt**, que apuesta por que España forme parte del tándem franco-germano: *A Sánchez le han preguntado si quiere sumarse al eje París-Berlín. "Cada vez que Francia, Alemania y España han ido de la mano, eso ha sido bueno para la UE", dijo el jefe de gobierno. A la vista del Brexit y del populismo italiano, para el proyecto europeo solo puede ser bueno un socio socialdemócrata fuerte en el sur. No estaría de más que Macron y Merkel dejaran sitio para un tercero en su tándem.*

Seguridad social

El Consejo de Ministros aprobó el 6 de junio un proyecto de ley del ministro de Salud, Jens Spahn, que contempla, entre otras cosas, volver a una financiación paritaria del seguro obligatorio por enfermedad a partir del 1 de enero de 2019. Tanto el empleador y los empleados, como los pensionistas y el seguro de pensiones pagarán cotizaciones iguales al seguro, lo que también será de aplicación a la contribución adicional individual, que cada entidad gestora de seguros de salud determina por sí misma y que hasta el momento era solo financiada por el trabajador. Asimismo, los autónomos con bajos ingresos pagarán cotizaciones más bajas. El proyecto de ley prevé una reducción de la carga del asegurado de unos 8.000 millones al año, de los cuales 6.900 millones corresponderían al reparto paritario de las contribuciones. Se trata de la primera reducción de las contribuciones por ley, afirmó el experto socialdemócrata en salud, Karl Lauterbach, quien acentuó además que el SPD se pudo imponer en este punto a la fuerte oposición de los partidos CDU y CSU. El empresariado criticó los gastos adicionales que esta medida les va a originar.

Las entidades gestoras del seguro obligatorio de pensiones mantienen un superávit aunque se ha debilitado algo al situarse

por debajo del alcanzado el año anterior. De acuerdo con los resultados provisionales, las 110 entidades gestoras del seguro médico alcanzaron durante el primer trimestre del año un superávit de casi 400 millones (2017: 612 millones). Las reservas aumentaron con ello a los aproximadamente 20.000 millones de euros; a esto hay que añadir los casi 10.000 millones de las reservas de liquidez del Fondo de Salud. Según la jefa de la federación de las cajas de enfermedad GKV los gastos del seguro de enfermedad aumentaron un 2,5% mientras que los ingresos crecieron un 2,6%. Hace un año, cerró el trimestre con un superávit de 612 millones de euros. Asimismo no descartó una reducción de la cuota complementario que han de abonar solamente los trabajadores y no los empresarios y que actualmente se sitúa en alrededor del 1% del salario bruto: "

El Seguro Obligatorio de Pensiones registró en 2017 un superávit de unos 500 millones de euros. Los ingresos totales ascendieron a 299.500 millones de euros y los gastos a 298.900 millones de euros. A pesar del costoso paquete de pensiones acordado en 2014 (pensión a los 63 años, pensión para madres con hijos nacidos antes de 1992), el sistema de pensiones pudo acumular "considerables reservas financieras", dijo el jueves Alexander Gunkel, presidente del consejo directivo del seguro. Este año el seguro sigue mostrando una tendencia de crecimiento: aunque la tasa de cotización del seguro obligatorio de pensiones se redujo en 0,1 puntos porcentuales al 18,6% a principios de año, los ingresos por cotizaciones aumentaron un 4,6% en los primeros cinco meses del año, más de lo esperado. La reserva de sostenibilidad asciende actualmente a 33.600 millones de euros, lo que corresponde al gasto de 1,57 mensualidades del seguro. Para finales de año se prevé que ascienda a 34.800 millones de euros. No obstante Gunkel dejó claro que esta situación tan favorable podría terminar pronto debido a los costosos proyectos en materia de pensiones que el Gobierno quiere impulsar.

El 6 de junio inició su trabajo la Comisión del Gobierno sobre las Pensiones, compuesta por representantes de partidos, sindicatos, empresas y expertos en la materia. El objetivo de esta comisión es hacer propuestas para asegurar de forma sostenible el sistema de las pensiones y desarrollarlo a partir de 2025, así como de crear las bases para un nuevo y sólido pacto generacional. Se han planeado diferentes formatos de diálogo, discusiones técnicas y simposios. En verano se llevará a cabo la primera de estas conversaciones sobre los fondos de pensiones con asociaciones sociales, asociaciones de beneficencia e instituciones del seguro de pensiones. La comisión tendrá que presentar su informe final a más tardar el 31 de marzo de 2020, tal y como acordaron la Unión y el SPD ya en el acuerdo de coalición. Sin la reforma, la tasa de reemplazo de las pensiones se reduciría hasta 2045 al 42.4 por ciento, a pesar de que la cuota de contribución al seguro de pensiones aumentaría a 23.6%.

La Cámara Alta aprobó el 8 de junio la subida de las pensiones. A partir del 1 de julio de 2018 registrarán un aumento del 3,22% las pensiones del oeste del país y del 3,37% las del este, lo que implica una subida media de 45€ al mes en una pensión estándar. Ha sido posible esta subida gracias a la buena evolución del mercado laboral y al aumento de los salarios. Frente a 2016, se registró en 2017 un crecimiento de los salarios del 2,93% en el oeste y del 3,06% en el este.

El Ministro de Salud, Jens Spahn, anunció el 13 de junio su intención de aumentar la cuota del seguro de dependencia en 0,3 puntos porcentuales el próximo año; con ello pasaría del actual 2,55% al 2,85%. Spahn justificó su la decisión con necesidad de cubrir el déficit de más de 3.000 millones de euros que se espera que genere el seguro de dependencia hasta finales de año. Este aumento se debe principalmente a un aumento considerable de las prestaciones tras las reformas de los dos últimos años. Según el ministerio, 100.000 personas más de las esperadas están percibiendo prestaciones, lo que representa un gasto adicional de 1.100 millones de euros al año. Con este aumento de la cuota, Spahn espera poder mantenerla estable hasta 2022.

Según el sindicato de servicios Verdi, faltan alrededor de 80.000 cuidadores en enfermería en los hospitales alemanes. Además, la cifra de aproximadamente 370.000 puestos de trabajo tendría que ser incrementada en un 22%, para poder cubrir adecuadamente todos los turnos de hospital. La drástica escasez de personal perjudica tanto a pacientes como al personal, criticó Sylvia Bühler, miembro del Comité Ejecutivo de Verdi.

Mercado de trabajo

Según la Agencia Federal de Empleo, el paro registrado en junio cayó en 40.000 personas en comparación con el mes anterior, (-15.000 en términos desestacionalizados) y en 197.000 en comparación interanual. La cifra total de desempleados fue de 2.276.000 y la tasa de desempleo del 5,0% (-0,1 puntos porcentuales). Un total de 660.000 personas percibieron la prestación contributiva por desempleo (-32.000 en comparación interanual) y 4.206.000 se beneficiaron de la prestación no contributiva por desempleo (-202.000 en comparación interanual). La Oficina Federal de Estadística informa que en mayo había 44,80 millones de personas ocupadas (+37.000 en comparación con abril y +593.000 en comparación interanual), aumento que se debe principalmente a los trabajadores afiliados a la Seguridad Social que situó en 32,78 millones en abril, un aumento de 770.000 frente al año anterior (+60.000 frente a marzo). Sigue siendo alta la demanda de mano de obra (805.000 puestos de trabajo registrados, +74.000 en comparación interanual).

La Oficina Federal de Estadística informó que la cifra de ocupados en los servicios aumentó del 2,9% en términos desestacionalizados en comparación interanual, alcanzando con ello un nuevo récord. En comparación con el trimestre anterior se observa un aumento del 0,6%. El volumen de ventas creció un 5,2% en términos desestacionalizados y con ajustes de calendario en comparación interanual. Se trata del nivel más alto desde que se publican estas estadísticas en 2003, y un 1% en comparación con el trimestre anterior. **Por otra parte, a finales de abril había casi 5,6 millones de personas trabajando en empresas de la industria manufacturera con un plantilla superior a 49 empleados, lo que implica un crecimiento de 146.000 personas o 2,7% en comparación interanual.** Se trata de la cifra más alta desde enero de 2005.

La falta de trabajadores sigue siendo uno de los temas principales. La Confederación Alemana de Oficios (ZDH) declaró que las empresas no encuentran suficientes aprendices y advierte del riesgo de que muchas empresas tengan que cerrar y de que aumenten los periodos de espera que deben soportar los clientes. En los próximos cinco o seis años, alrededor de 200.000 empresas con alrededor de un millón de empleados se enfrentan a un cambio generacional y Hans Peter Wollseifer, presidente de la confederación, expresó el temor de que no todas las empresas continuarán, en parte debido a la falta de jóvenes aprendices. Según él, entre 200.000 a 250.000 trabajadores de oficios adicionales podrían empezar a trabajar hoy en la industria y hace mención a los pocos jóvenes que deciden aprenden un oficio.

El número de personal extranjero que trabaja en Alemania en el sector de la dependencia ha aumentado significativamente en los últimos cinco años. Según una respuesta del Gobierno a una pregunta del Grupo Parlamentario del AfD basándose en cifras de la Agencia Federal de Empleo, alrededor de 128.000 enfermeros y técnicos especialistas extranjeros contaban con un trabajo con cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social; a lo que hay que añadir unos 5.900 trabajadores con un miniempleo (2013: 74.000 y 5.400 respectivamente). En la respuesta el Gobierno afirma además que la necesidad de personal en el sector de dependencia debería "ser cubierta básicamente con mano de obra nacional"; sin embargo, los responsables de los centros tienen la libertad de contratar a personal extranjero.

El ministro de Sanidad, Jens Spahn, y la ministra de la Familia, Tercera Edad, Mujer y Juventud, Franziska Giffey, presentaron el 13 de junio ante el Consejo de Ministros el Decreto que reforma las formaciones profesionales del sector de la dependencia, con el que se pretende modernizar; unificar y hacer más atractiva la

formación profesional del personal técnico y de enfermería especializado en la atención de personas en situación de dependencia. Según el documento, se fusionarán los primeros dos años de las formaciones profesionales de enfermería, pediatría y atención a la dependencia. Además de crear una nueva ayuda para la formación se eliminan los derechos de matrícula. El gobierno quiere poner en marcha esta nueva formación a principios de 2020. El decreto se remitirá ahora directamente al Parlamento para su aprobación y pasará posteriormente al Consejo Federal.

El 8 de abril la Cámara Alta (Consejo Federal) se pronunció con respecto a diversas propuestas de la CE. Comparte la opinión de la Comisión Europea de que el aumento de la digitalización y las nuevas formas de trabajo resultantes de ello requieren un mayor desarrollo de la seguridad social para los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia. Sin embargo, los länder acentuaron en su toma de postura del 8 de junio que la intención de la UE de reforzar el acceso a la protección social no debe impedir que los Estados miembros definan ellos mismos los principios básicos de sus sistemas de seguridad social. En vista de los requisitos tan detallados de la Comisión, la Cámara Alta pide al Gobierno Federal que examine detalladamente los aspectos individuales en lo relativo a su viabilidad e implementación y aclare ciertas cuestiones en torno a contribuciones, derechos de pensión y prestaciones de ayuda social. La Cámara Alta ha dirigido su opinión al Gobierno federal para que pueda tenerla en cuenta en sus negociaciones con la Comisión Europea. Sin embargo, reaccionó con cautela a los planes de la Comisión Europea de crear una Agencia Europea de Empleo. Bien es verdad que apoya la intención que hay detrás de ello de reforzar la movilidad transfronteriza de trabajadores y garantizar unas condiciones de trabajo justas en toda Europa. Sin embargo, advierte al mismo tiempo que la Agencia de Empleo podría llevar a la UE a exceder sus competencias en materia de empleo y política social, por lo que sería necesario definir claramente las tareas y competencias de la autoridad, al igual que sería necesario examinar su valor añadido, prestando especial atención en evitar la duplicación de actividades de los organismos existentes, como la Red Europea de Servicios Públicos de Empleo. Los länder subrayan expresamente la necesidad de mantener los derechos de participación de los agentes sociales a la hora de crear la Agencia Europea de Empleo. La Cámara Alta dirige ahora su toma de postura al Gobierno federal para que lo tengan en cuenta en sus negociaciones con la Comisión Europea.

Relaciones laborales y condiciones de trabajo

De una respuesta del Gobierno a una interpelación del partido FDP, el Gobierno Federal emplea actualmente a 7.877 personas con carácter temporal sin especificar si existe causa para ello y hace uso del instrumento de la contratación temporal sin razón

específica en más de la mitad de sus casos de contratación temporal. Solo en el Ministerio Federal del Interior, 4.541 del total de 5.595 empleados con contrato temporal tenían a finales de enero un contrato temporal sin una razón determinada; con una plantilla total de más de 60.000 empleados se registra una cuota aproximada del 7% de contratos temporales sin razón específica. No obstante, según el acuerdo de coalición pactado entre la CDU/CSU y el SPD, el Gobierno federal tiene la intención de reducir notoriamente el porcentaje de contratos temporales para los que no medie para ello causa, reduciéndolo al 2,5% de los empleados de las empresas con más de 75 empleados podrán ser contratados temporalmente sin que medie para ello causa.

Por otra parte, una sentencia del Tribunal Constitucional limita considerablemente la posibilidad de encadenar contratos temporales. La sentencia invalida la jurisprudencia de la Corte de Trabajo que permitía encadenamientos siempre y cuando la relación laboral tenga una duración superior a los tres años. El Tribunal considera que esta interpretación de la ley contradice la intención explícita del legislador de limitar el encadenamiento.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales Hubertus Heil (SPD) criticó el 18.6 las prácticas empresariales de los servicios de mensajería. Heil participó en un acto de protesta del sindicato de la gastronomía NGG y de los trabajadores de diversas empresas de servicios de entrega de comida. Anunció un proyecto de ley que protegerá del despido a los trabajadores con un contrato temporal que quieran crear un comité de empresa. Estas empresas pasan a contratar autónomos. Heil afirma que el Gobierno quiere evitar el encadenamiento de los contratos temporales, sobre todo de aquellos para los que no exista un motivo empresarial.

La Comisión del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) ha recomendado un aumento del salario mínimo interprofesional en dos fases. A partir del 1 de enero de 2019 deberá subir de los actuales 8,84 euros a 9,19 euros y el 1 de enero de 2020 se elevará de nuevo a 9,35 euros. El Gobierno, que con toda seguridad aceptará la recomendación de la comisión, tendrá que implementar el nuevo nivel por decreto. El Ministro de Trabajo, Hubertus Heil, saludó la propuesta de un aumento en dos etapas y declaró que ésta refleja la evolución económica y los acuerdos alcanzados en los convenios colectivos. Por otro lado, Susanne Ferschl, vicepresidenta del Grupo Parlamentario de La Izquierda, criticó la propuesta por considerarla baja y calificó el SMI de salario de pobreza que aboca a la pobreza a las personas que dependan de él. Su partido reclama un SMI de 12 euros.

Un informe de la fundación sindical Hans-Böckler-Stiftung concluye que la mitad de los trabajadores no recibe la paga extra

por vacaciones. El 71% de los trabajadores sujetos a convenio recibe esta paga, pero solamente el 38% cuyas retribuciones no están reguladas por acuerdos colectivos. El 54% de los hombres y el 41% de las mujeres reciben la paga. Son llamativas las diferencias regionales (Alemania oriental: 52%, Alemania occidental: 36%) y las relacionadas con el tamaño de las empresas (38% pequeñas empresas y 65% de las grandes empresas). El importe oscila entre 156 euros en la minería y 2.300 en la industria maderera en la parte occidental del país. La legislación alemana no contempla el derecho a recibir la paga, que suele estar regulada por convenio o es una parte salarial que el empresario abona de forma voluntaria.

La Confederación Alemana de Sindicatos (DGB) afirma que los 7.200 funcionarios de la inspección de trabajo son insuficientes para garantizar el cumplimiento del salario mínimo interprofesional (SMI). Exigen que la plantilla de este organismo aumente hasta los 10.000 funcionarios. La DGB cree que aproximadamente 1.800.000 trabajadores podrían estar recibiendo salarios inferiores al SMI. Recientemente el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales anunció controles más estrictos.

En junio, el Tribunal Constitucional ha dado por buena la normativa que prohíbe a los funcionarios secundar una convocatoria de huelga. Los jueces desestiman una demanda presentada por cuatro profesores. Aproximadamente el 75% de los 800.000 profesores son funcionarios.

El Consejo de Ministros aprobó el 13 de junio, un proyecto de ley presentado por el ministro federal de Trabajo y Asuntos Sociales, Hubertus Heil (SPD), que dará el derecho subjetivo a los trabajadores a una reducción temporal de la jornada de trabajo y al mismo tiempo permitirá regresar a un trabajo con jornada completa. Para las pequeñas empresas se aplicarán excepciones. Tendrán derecho a ello: trabajadores en empresas con una plantilla superior a 45 trabajadores, existencia de la relación laboral desde por lo menos 6 meses, posibilidad de reducir la jornada entre uno y cinco años, no son necesarias determinadas razones para disfrutar de la reducción de jornada, presentación de solicitud por escrito al menos tres meses antes de iniciarse la reducción de jornada, para trabajadores en empresas con una plantilla de entre 46 y 200 trabajadores se establece un límite (1 de cada 15 empleados podrá optar por el derecho de reducción de jornada. El proyecto de ley, que debería entrar en vigor en 2019, tiene que ser aprobado todavía por el Parlamento Federal. El empleador lo considera en parte como un nuevo ataque a la libertad empresarial, mientras que los sindicatos lo califican de "importante paso".

Un informe del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de la Agencia Federal de Empleo concluye que los trabajadores con una jornada parcial apenas se benefician de los planes de bonificaciones de las empresas. El 60% de las empresas alemanas aplica sistemas retributivos que contemplan bonificaciones. En muchas de ellas los trabajadores con una jornada parcial, en su mayoría mujeres, están excluidos de estos componentes salariales. El Secretario de Estado del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Björn Bönig (SPD), ha criticado estos sistemas retributivos por considerarlos no ajustados a la realidad.

Un estudio concluye que la introducción de la prestación no contributiva por desempleo en 2005 ha empeorado considerablemente la situación de los trabajadores y ha supuesto un importante impulso para el segmento de trabajo precarizado. Si antes de la reforma un desempleado de larga duración que encontraba empleo recibía el 57% de su último salario antes de pasar a la situación de desempleo, después de la reforma este porcentaje se situó en el 45%. El hecho de que la tasa de desempleo se haya reducido a la mitad desde el año 2005 se debe a la coyuntura económica y no a la reforma, según este informe. La reforma del 2005 debilitó considerablemente el poder negociador de los sindicatos lo que llevó a una considerable caída de los niveles salariales y a la creación de un número importante de puestos de trabajo en el segmento salarial más bajo.

El conflicto entre el sindicato de pilotos Vereinigung Cockpit (VC) y Ryanair lleva meses sin que la partes logren encontrar una solución que regule las condiciones de trabajo y las retribuciones de este colectivo. La cúpula del sindicato decidió el 26.6 convocar a los pilotos de la compañía en Alemania a una consulta para decidir si secundan una convocatoria de huelga indefinida. La consulta durará un mes, mientras tanto continuarán las conversaciones.

Asuntos sociales y servicios sociales

El Gobierno alemán tiene la intención de aprobar un proyecto de ley que prevé una mayor desgravación fiscal, **sobre todo a las familias, de unos 10.000 millones de euros anuales entre 2020 y 2022. Se espera que en 2019 se eleve la ayuda unos 4.000 millones, según anunció el Ministerio Federal de Finanzas.** El conjunto de leyes, que deberá ser aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de junio, incluye el aumento del subsidio por hijos a cargo y el importe básico deducible fiscalmente por hijos, ya acordados en el acuerdo de coalición, así como el ajuste del tipo impositivo al importe mínimo de subsistencia y a la evolución de la inflación. La mayoría de las medidas se implementarán en enero de 2019. Con ello, el ministro de Finanzas, Olaf Scholz, aplica, por un lado, acuerdos adoptados por la coalición y , por el otro, los ajustes

periódicos del tipo impositivo a la evolución de los precios ya previstos desde hace varios años para contrarrestar la "fría progresión" que se produce si no se ajusta la inflación. Se dijo que la coalición quiere ir un poco más allá del ajuste mínimo, pero no se mencionaron las cifras

Durante 2017 un total de 1,76 millones de progenitores (1,35 millones madres y 410.000 padres) percibieron la prestación parental, lo que representa un aumento del 7% en comparación interanual (madres: +6%; padres: +11%). Se trata de una prestación económica que tiene como objetivo compensar al menos parcialmente las pérdidas de ingresos debido a los períodos dedicados a los cuidados de los hijos. El importe de la prestación varía entre 300 y 1.800 euros mensuales. Prevé varias modalidades, entre ellas la prestación parental plus, que permite a los padres y madres de hijos nacidos a partir de julio de 2015, compaginar una actividad laboral a jornada parcial con esta prestación. Un 25% de las mujeres opta por esta modalidad, cuyo importe es menor que la prestación regular, pero que puede ser concedido por un período superior.

Según un informe elaborado por encargo del diario Die Welt, hasta 500.000 personas mayores podrían encontrarse en situación de pobreza al contar con ingresos inferiores a los 750 euros mensuales, pero renuncian a solicitar las ayudas estatales no contributivas a las que tendrían derecho. El informe señala que los principales motivos son el desconocimiento de la existencia de las ayudas o un sentimiento de vergüenza. Muchas de estas personas mayores reciben una pensión por incapacidad laboral. Otras 250.000 personas mayores complementan sus pensiones con la prestación no contributiva para la vejez. Diversas organizaciones del Tercer Sector critican las pensiones por incapacidad por no garantizar ingresos suficientes. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Hubertus Heil (SPD) señaló que el Gobierno aprobó el año pasado una reforma que mejoró el importe de estas pensiones a las que accede una media de 170.000 personas al año.

Del presupuesto del Ministerio Federal de Finanzas para 2018 se desprende que el gasto del Gobierno federal destinado a la prestación no contributiva por desempleo se reducirá en 500 millones de euros este año, además descenderán en 100 millones de euros destinados a cubrir los gastos para la vivienda y la calefacción. El Gobierno federal destinará en total 27.300 millones de euros a la partida de las prestaciones no contributivas. La prensa acentúa lo sorprendente de este descenso teniendo en cuenta que en un principio se temía que un elevado número de solicitudes de asilo aprobadas incrementará significativamente el gasto en prestaciones sociales para los desempleados. El presupuesto federal para 2018 será aprobado por el Parlamento la semana que viene.

El Consejo de Ministros aprobó el 27.6.2018 un proyecto de ley que incluye un conjunto de medidas con un coste anual de aproximadamente 9.800 millones de euros para aliviar la carga financiera de las familias y del contribuyente a partir del próximo año. El documento contempla un aumento mensual del subsidio familiar por hijos a cargo (10€ en julio de 2019 y en 15€ en enero de 2021) y un aumento de la base imponible exenta de impuestos por hijos a cargo (a 7.620€ en 2019 y a 7.812€ en 2020). Además tiene la intención de mitigar los efectos de la denominada "progresión fría" reduciéndola en 2.200 millones en 2019. Para ello planea aumentar la base imponible exenta de impuestos (a 9.168€ en 2019 y 9.408€ en 2020). Por progresión fría entienden los expertos los efectos del paso de una tarifa fiscal inferior a una superior por un aumento salarial, lo que se traduce en que finalmente el contribuyente incluso dispone de menos ingresos reales.

Un informe de la Fundación Bertelsmann publicado el 25.6.2018 concluye que el riesgo de pobreza de los niños aumenta exponencialmente si la madre se encuentra en situación de desempleo, con independencia del tipo de familia u hogar. El mayor riesgo de pobreza se da en aquellos niños que viven con su madre desempleada en un hogar monoparental. En ese caso el porcentaje de niños que experimentan fases de pobreza continua o al menos transitoria se sitúa en el 96%. Si la madre cuenta con un trabajo a jornada parcial, este porcentaje es del 60% y si tiene un trabajo regular a jornada completa del 16%. La prensa destaca otro aspecto del informe: el riesgo de pobreza infantil transitoria o continua en aquellas familias en las que solo el padre cuenta con un trabajo, en este caso se aproxima al 60%. Si la madre cuenta con un empleo, el riesgo de pobreza infantil continua solo es del 1,4%, con independencia de que el trabajo de la madre sea a jornada parcial o completa. El presidente de la Fundación afirma que la pobreza infantil depende en gran medida de la inserción laboral de las madres y reclama reforzar los mecanismos de apoyo y las ayudas. Aboga por fusionar todas las ayudas, reducir con ello las trabas burocráticas y garantizar que esta nueva prestación permita la participación en la sociedad de todos los niños.

Según informa el Gobierno en respuesta a una pregunta del grupo parlamentario de La Izquierda en los últimos diez años los organismos encargados de la gestión de la prestación no contributiva impusieron sanciones que suman más de 2.000 millones de euros. En 2017 las sanciones afectaron a 137.000 personas, el 3,1% sobre el total de los beneficiarios de esta prestación. La sanción media anual se sitúa en 1.300 euros, el conjunto de las sanciones impuestas el año pasado alcanza los 178 millones. La mayoría de las sanciones están motivadas por no acudir a una cita previa sin un motivo suficiente, otros motivos son la negativa de aceptar una oferta de empleo

o un curso de formación o no haber comunicado al organismo ingresos adicionales.

Migraciones

La Cámara Alta debatió hoy, 8 de junio, sobre el Proyecto de Ley para la reagrupación familiar de refugiados con protección subsidiaria. Según la opinión de la Cámara Alta, las condiciones y los procedimientos para la reagrupación familiar de las personas con derecho a protección subsidiaria recogidas en el proyecto de ley del Gobierno no están reguladas con suficiente claridad y ni seguridad legal y exhortan, entre otras cosas, a exponer claramente si las razones humanitarias necesarias para la obtención del permiso de residencia están sujetas total o sólo parcialmente a revisión judicial.

Tras anunciarse a finales de la semana pasada la destitución inesperada de la jefa de la Oficina Federal de Migración y Refugiados (BAMF), Jutta Cordt, por el Ministerio del Interior, se nombró como su sucesor a Hans-Eckhard Sommer, jefe del Departamento de Derecho de Extranjería y Asilo del Ministerio del Interior de Baviera, quien asumió el cargo el 21 de junio. Según la prensa, los expertos lo describen como un "hueso duro de roer" que aboga por expulsar con mayor celeridad a los solicitantes de asilo rechazados y por examinar con mayor rigor si tienen contactos con círculos terroristas.

El reciente informe de la OCDE "**International Migration Outlook 2018**" destaca que la migración disminuyó en general el pasado año y la demanda de mano de obra de todos los niveles de cualificación es dentro de la OCDE más alta que nunca (desempleo: 9,5%; -1 punto porcentual; ocupación: 67,1%; +1 punto). El informe revela que 1,051 millones de personas emigraron en 2016 a Alemania, convirtiéndose en el país preferido dentro de Europa y siendo también más popular que Canadá, Australia y Suiza. Más de 600.000 de ellos eran ciudadanos europeos que llegaron en busca de trabajo, en su mayoría rumanos, polacos y búlgaros. El número de nuevas solicitudes de asilo ha registrado un drástico descenso, pasando de más de 700.000 en 2016 a unas 198.000 en 2017 (-73%), que en relación con la cifra total de población sitúa al país en el quinto lugar en Europa, detrás de Grecia, Luxemburgo, Islandia y Austria. La OCDE espera un aumento del desempleo al 6% en Alemania hasta el 2020 y acentúa la dificultad de los refugiados para encontrar un puesto de trabajo en el país.

Un total de 410.000 refugiados se encuentran en situación de desempleo, de los cuales 230.000 se están participando en cursos de idioma o medidas de inserción laboral. El presidente de la Agencia Federal de Empleo, Detlef Scheele, señala que está satisfecho con el número de refugiados que encuentran empleo y que los esfuerzos de los

últimos años están comenzando a tener efecto. En 2017 un total de 60.000 refugiados encontraron un empleo, 18.000 de ellos en una ETT, otros 16.000 en el sector de los servicios a empresas (limpieza, gastronomía). 28.000 refugiados han iniciado una FP, otros 26.000 están buscando una plaza de formación. Desde el comienzo de la entrada masiva de refugiados un total de 300.000 refugiados han encontrado un trabajo. No obstante, Scheele advierte que no se conseguirá la inserción laboral de todos los refugiados.

INICIATIVAS DEL GOBIERNO Y DE LA OPOSICIÓN EN MATERIA SOCIOLABORAL Y MIGRATORIA

Se resumen a continuación los principales temas que están siendo objeto de negociación o debate en el Parlamento Federal:

- Iniciativas legislativas del Gobierno
 - Proyecto de ley para lograr la inserción laboral de desempleados de larga duración
 - Proyecto de ley para reformar la jornada parcial
 - Proyecto de ley en materia de seguro de enfermedad
 - Derecho a la reagrupación familiar de refugiados con una protección subsidiaria

- Comisiones parlamentarias
 - Comisión de Expertos para el Salario Mínimo Interprofesional
 - Comisión de Expertos para el Futuro del Seguro de Pensiones
 - Comisión del Consejo de Ministros para la Digitalización
 - Comisión Parlamentaria no permanente "Formación Profesional en el Mundo Laboral Digital"
 - Comisión Parlamentaria no permanente "Inteligencia artificial"

- Actividades parlamentarias de la oposición en junio

Iniciativas legislativas del Gobierno

Proyecto de ley para lograr la inserción laboral de desempleados de larga duración

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales presentó a mediados de junio un proyecto de ley que modifica el Tomo II del Código Social para poder crear un programa que facilite la inserción laboral de los desempleados de larga duración. Este programa constaría de líneas de actuación para dos colectivos distintos:

1. Las personas en situación de desempleo de muy larga duración y beneficiarios de la prestación no contributiva por desempleo durante al

menos seis años en los últimos siete años podrán acceder a las siguientes ayudas:

- Bonificación salarial, que será del 100% del salario mínimo interprofesional durante los dos primeros años, reduciéndose en un 10% al año en los siguientes años. El período máximo de percepción es de cinco años.
- Fomento de puestos de trabajo en el sector privado, entidades sociales o municipios.
- Apoyo continuo e individualizado. Los beneficiarios de esta ayuda obtendrán un apoyo regular e individualizado (*coaching*) durante el primer año y, en caso de ser necesario, durante la totalidad del período de vigencia de la ayuda.

2. Las personas en situación de desempleo de larga duración, en concreto que estén desempleadas desde al menos dos años, podrán obtener las siguientes ayudas:

- Bonificación salarial durante 24 meses, que equivaldrá al 75% del salario regular durante el primer año y al 50% de este durante el segundo.
- Podrán recibir la ayuda aquellas personas que accedan a un empleo en el mercado de trabajo regular.
- El empresario deberá garantizar la continuidad de la relación laboral hasta al menos seis meses después de finalizar el período de percepción de la ayuda.
- Los beneficiarios de la bonificación tendrán derecho a un apoyo individualizado (*coaching*), en caso de ser necesario durante todo el período de vigencia de la ayuda. El empresario deberá facilitar que el trabajador acuda durante los primeros meses al *coaching* durante su jornada laboral.
- Los beneficiarios tendrán acceso a medidas de cualificación regulados por las normas generales.

Entre las novedades de este programa destacan las siguientes:

- A diferencia de otros programas que prevén también una bonificación salarial, en este caso no se aplicaría al salario un coeficiente reductor para compensar el menor rendimiento de los desempleados de larga duración.
- La introducción del apoyo individualizado (*coaching*) recoge experiencias de otros programas específicos para la inserción laboral de desempleados de larga duración y tiene como objetivo estabilizar la relación laboral. El asesor deberá colaborar estrechamente tanto con el beneficiario de la ayuda como con el empresario. En el caso de los desempleados de muy larga duración el proyecto subraya expresamente que sería conveniente que el empresario participe en

el *coaching* al menos durante el primer año. Si bien el proyecto de ley no especifica la formación de la que deberán disponer los asesores, recalca que es conveniente que cuenten con una titulación académica y una experiencia laboral mínima de dos años.

El coste de este nuevo programa ascenderá a 4.000 millones de euros hasta el año 2022. El proyecto de Ley cifra el coste anual por cada 1.000 participantes de larga duración en 18 millones de euros y en 24 millones para los desempleados de muy larga duración.

El proyecto de ley ha sido transmitido a los diferentes ministerios para conocer su opinión antes de pasar al Consejo de Ministros e iniciar la tramitación parlamentaria. Su entrada en vigor está prevista para el 1 de enero de 2019.

Proyecto de ley para reformar la jornada parcial

El Consejo de Ministros aprobó el 13.6.2018 el Proyecto de Ley para el desarrollo del derecho a la jornada parcial – introducción de la jornada parcial puente, el Parlamento iniciará su tramitación próximamente.

El proyecto de ley introduce el derecho subjetivo a disfrutar de una jornada parcial por un período limitado (jornada parcial puente). Los trabajadores en empresas con más de 45 trabajadores podrán reducir su jornada regular por un período de entre uno y cinco años. Este derecho no está sujeto a la existencia de razones o motivos objetivos, como p.ej. los cuidados de un menor o de un familiar en situación de dependencia. Una vez finalizado el período de reducción de la jornada, el trabajador volverá a la jornada inicial. Para garantizar que el empresario pueda organizar sus recursos humanos, el trabajador no tendrá derecho a reducir o ampliar su jornada en el período acordado.

La ley amplía las obligaciones del empresario a documentar los motivos por los que el trabajador que tiene derecho a retornar a su jornada regular no está capacitado para ocupar vacantes que se produzcan. Por otra parte, el empresario tiene la obligación de tratar las solicitudes de modificación de la jornada presentadas por los trabajadores, contando, siempre que el trabajador lo desee, con la presencia del comité de empresa. El legislador excluye de la aplicación de la ley a las empresas con menos de 46 trabajadores e introduce para las empresas entre 46 y 200 trabajadores una ratio de 1 solicitud por cada 15 trabajadores.

El proyecto de ley contiene además una nueva regulación del trabajo a demanda. El objetivo del Gobierno es garantizar la estabilidad retributiva de estos trabajadores y cierta seguridad en la planificación de sus horarios. El empresario no podrá reclamar a demanda más del 25% de la jornada semanal acordada, en caso de que no haya sido acordada una

jornada concreta, ésta se entenderá como de 20 horas a la semana. Para calcular el importe del salario a abonar en caso de incapacidad temporal y días festivos se tomará como referencia el salario medio de los últimos tres meses.

Este proyecto retoma la iniciativa de la entonces Ministra Nahles, que no prosperó por la negativa de CDU y CSU a ampliar el ámbito de aplicación de la ley a las empresas con más de 15 trabajadores.

Proyecto de ley en materia de seguro de enfermedad

El Consejo de Ministros aprobó el 6 de junio un proyecto de ley del ministro de Salud, Jens Spahn, que contempla, entre otras cosas, volver a una financiación paritaria del seguro obligatorio por enfermedad a partir del 1 de enero de 2019. Tanto el empleador y los empleados, como los pensionistas y el seguro de pensiones pagarán cotizaciones iguales al seguro, lo que también será de aplicación a la contribución adicional individual, que cada entidad gestora de seguros de salud determina por sí misma y que hasta el momento era solo financiada por el trabajador. Asimismo, los autónomos con bajos ingresos pagarán cotizaciones más bajas. El proyecto de ley prevé una reducción de la carga del asegurado de unos 8.000 millones al año, de los cuales 6.900 millones corresponderían al reparto paritario de las contribuciones. Se trata de la primera reducción de las contribuciones por ley, afirmó el experto socialdemócrata en salud, Karl Lauterbach, quien acentuó además que el SPD se pudo imponer en este punto a la fuerte oposición de los partidos CDU y CSU. El empresariado criticó los gastos adicionales que esta medida les va a originar

Derecho a la reagrupación familiar de refugiados con una protección subsidiaria

En marzo de 2016, el Parlamento suspendió, a propuesta de la CDU/CSU, el derecho a la reagrupación familiar para las personas con protección subsidiaria. Dicha suspensión estaba limitada hasta el 16 de marzo de 2018 por lo que la Cámara Alta aprobó el 2 de marzo una ley con la que se prolongaba la suspensión del derecho a la reagrupación familiar para los refugiados con protección subsidiaria hasta el 31 de julio de 2018. Después del 31 de julio, se fijará la cifra total de reagrupación familiar por razones humanitarias en 1.000 personas al mes. Los detalles se regularán en otra ley federal.

Una vez nombrado, el nuevo ministro de Interior, Horst Seehofer (CSU), presentó un proyecto de ley que permitía la reagrupación familiar solo a cónyuges, a padres de niños menores y a refugiados menores solteros y excluye del ámbito de aplicación a perceptores de la prestación no contributiva por desempleo y a aquellas personas que no hayan contraído

matrimonio en el país de origen. El documento permite además denegar la reagrupación a familiares de personas sospechosas de terrorismo, a predicadores del odio y dirigentes de organizaciones ilegales. La CDU apoyaba la propuesta de Seehofer, pero ésta generó mucho descontento en el SPD, que insistía en su rechazo a un proyecto de ley que reduzca la cifra de reagrupación acordada de 1.000 personas al mes.

El 9 de mayo el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley consensuado entre los partidos, que limita la cifra de reagrupación familiar de refugiados con protección subsidiaria a 1000 personas al mes, no recoge el derecho amplio a la reagrupación familiar, sino que contempla la reagrupación familiar por razones humanitarias solo para cónyuges, padres de niños menores de edad y refugiados menores solteros y excluye del ámbito de aplicación a los perceptores de la prestación no contributiva por desempleo y a aquellas personas que no hayan contraído matrimonio en el país de origen. Además podrá ser denegada la reagrupación a familiares de personas sospechosas de terrorismo, a predicadores del odio y dirigentes de organizaciones ilegales. La ley entrará en vigor el 1 de agosto. Desde esa fecha hasta el 31.12.2018 podrán ser concedidos un total de 5.000 visados, afirma el Ministerio de Interior, y en caso de que en ese periodo en un mes no se agote la cifra de 1.000 visados, el remanente podrá ser transferido al siguiente mes. Las representaciones consulares serán competentes para las gestiones en el extranjero, los organismos de extranjería harán las comprobaciones pertinentes en Alemania. Finalmente será la Oficina administrativa federal y no la Oficina Federal para Migraciones y Refugiados el organismo competente para tomar la resolución correspondiente.

La Cámara Alta debatió el 8 de junio dicho Proyecto de Ley. Según la opinión de la Cámara Alta, las condiciones y los procedimientos para la reagrupación familiar de las personas con derecho a protección subsidiaria recogidas en el proyecto de ley del Gobierno no están reguladas con suficiente claridad y ni seguridad legal y exhortan, entre otras cosas, a exponer claramente si las razones humanitarias necesarias para la obtención del permiso de residencia están sujetas total o sólo parcialmente a revisión judicial.

Finalmente, el Parlamento aprobó en su segunda y tercera lectura la ley el 15 de junio con los votos de SPD, CDU y CSU. La oposición criticó la ley, si bien por motivos muy diferentes. Mientras que la AfD quiere eliminar el derecho a reagrupación familiar de este colectivo y los liberales abogan por suspender ese derecho por otros dos años, los Verdes y la Izquierda quieren eliminar cualquier restricción.

Comisiones

Comisión de Expertos para el Salario Mínimo Interprofesional

Tras su aprobación por el Parlamento federal, el 1 de enero de 2015 entró en vigor la Ley sobre el salario mínimo interprofesional (SMI), mediante la cual se impuso una cuantía mínima de 8,50 €/hora trabajada en todo el país, con excepción de los salarios mínimos sectoriales, establecidos por la Ley sobre el desplazamiento de trabajadores (*Arbeitnehmer-Entsendegesetz*). A partir del 1 de enero de 2017 el SMI está vigentes sin restricciones en todo el país, si bien con algunas excepciones, que fueron eliminadas el 1 de enero de 2018. Hasta ese momento algunos sectores podían aplicar salarios inferiores al salario mínimo interprofesional, siempre y cuando estuvieran acordados por los agentes sociales.

Con el fin de llevar a cabo revisiones del importe del SMI cada dos años, se creó la Comisión del Salario Mínimo Interprofesional, quien se encarga de hacer propuestas de aumento al Gobierno, para adaptarlo a la evolución de los salarios de la negociación colectiva. El Gobierno, por su parte, lo dotará de validez general por la vía de reglamentos.

La Comisión sobre el SMI se compone de tres miembros sindicales (sindicatos sectoriales de la gastronomía y la construcción y Confederación Alemana de Sindicatos) y tres miembros de la patronal (empresarios, Federación de las patronales alemanas y Confederación de las Cámaras de Oficios), así como un presidente neutral. Las confederaciones de la patronal y sindicales se encargan de nombrar a los miembros de la comisión y podrán proponer la incorporación de un asesor (sin derecho a voto). La presidencia de la comisión será alternante.

El 26.6.2018 la Comisión del Salario Mínimo Interprofesional ha recomendado un aumento del salario mínimo interprofesional en dos fases. A partir del 1 de enero de 2019 deberá subir de los actuales 8,84 euros a 9,19 euros y el 1 de enero de 2020 se elevará de nuevo a 9,35 euros. El Gobierno, que con toda seguridad aceptará la recomendación de la comisión, tendrá que implementar el nuevo nivel por decreto. El Ministro de Trabajo, Hubertus Heil, saluda la propuesta de un aumento en dos etapas y declaró que ésta refleja la evolución económica y los acuerdos alcanzados en los convenios colectivos. Por otro lado, Susanne Ferschl, vicepresidenta del Grupo Parlamentario de La Izquierda, criticó la propuesta por considerarla baja y calificó el SMI de salario de pobreza que aboca a la pobreza a las personas que dependan de él. Su partido reclama un SMI de 12 euros.

Comisión de Expertos para el Futuro del Seguro de Pensiones

Cumpliendo con lo acordado por CDU, CSU y SPD, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Hubertus Heil (SPD), presentó el 3.5.2018 la Comisión de Expertos para la Reforma del Seguro de Pensiones. La comisión deberá elaborar hasta el 31.3.2020 una propuesta que garantice la viabilidad del sistema a partir del año 2025. La comisión está formada por representantes de los agentes sociales y de los grupos parlamentarios del SPD y CDU/CSU así como por expertos en la materia. Además participarán el Ministerio de Trabajo y el Seguro Público de Pensiones. A partir de julio de 2018, la comisión se reunirá con diversas organizaciones del tercer sector y con los propios seguros, así como con organizaciones de mayores y de jóvenes. La presidencia de la comisión será asumida por la antigua secretaria de Estado del Ministerio de Trabajo, Gabriele Lösekrug (SPD) y el anterior portavoz en materia de trabajo y asuntos sociales del grupo parlamentario democristiano, Kai Schiewerling (CDU).

El 6.6.18 tuvo lugar la primera reunión de la comisión.

Comisión del Consejo de Ministros para la Digitalización

El 27.6.18 se reunió por primera vez la Comisión del Consejo de Ministro para la Digitalización, dirigida por Dorothee Bär, ministra de Estado para la Digitalización. Preside la comisión la canciller Merkel y su suplente es el ministro de Hacienda, Olaf Scholz. Todos los ministros del Gobierno forman parte de la comisión. Esta comisión, que coordinará todas las actividades de los ministerios en esta materia, presentará en noviembre de 2018 una estrategia de ejecución conjunta para la gestión de proyectos digitales. Entre los temas tratados en esta primera reunión destacaron la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (NTSI), las ventajas de la tecnología *blockchain* y el impacto de la digitalización sobre el trabajo, afirmando que "El objetivo es acompañar los cambios que se avecinan de tal manera, asegurar los puestos de trabajo y diseñar las condiciones de trabajo de tal manera que se tengan debidamente en cuenta los intereses de los trabajadores. Además de unas condiciones generales adecuadas, será crucial que los trabajadores continúen recibiendo formación continua. Pero también será importante la forma en que estará organizado el trabajo en el futuro. La digitalización lleva a profundos cambios en los currículos y las jornadas de trabajo. Por otra parte, aumenta la posibilidad de trabajar de forma más flexible tanto en lo que se refiere a la distribución del tiempo o la ubicación y también el deseo de hacer un mayor uso de esta flexibilidad."

De momento, la única reacción es la declaración de Dieter Kempf, presidente de la Asociación Federal de la Industria Alemania (BDI), que saluda la creación de la comisión y espera que el Gobierno sea capaz de

desarrollar una estrategia homogénea que ponga fin a cierta dispersión de las actuaciones del ejecutivo en materia de digitalización.

Por último cabe destacar que la creación de la comisión podría restar competencias al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Hubertus Heil (SPD). Éste anunció a comienzos de mayo que su ministerio pondrá en marcha un *think-tank* para estudiar el impacto de la digitalización en el mundo laboral. Heil afirmó que la estrategia del Gobierno sobre digitalización le parece poco ambiciosa. Esto podría ser un intento de Heil para mantener en su ministerio la competencia en materia de empleo y digitalización, contrarrestando de alguna manera la intención de Angela Merkel de concentrar en la cancillería las políticas relacionadas con la digitalización en la comisión del Consejo de Ministros. Heil está teniendo un creciente protagonismo en el debate sobre las condiciones de trabajo en la digitalización y la nueva economía. Así, por ejemplo, criticó el 18.6.18 las prácticas empresariales de los servicios de mensajería. Heil participó en un acto de protesta del sindicato de la gastronomía NGG y de los trabajadores de diversas empresas de servicios de entrega de comida. Anunció un proyecto de ley que protegerá del despido a los trabajadores con un contrato temporal que quieran crear un comité de empresa. Por regla general, las empresas optan por contratar autónomos para evitar que sus trabajadores puedan elegir un órgano de representación. Heil afirma que el Gobierno quiere evitar el encadenamiento de los contratos temporales, sobre todo de aquellos para los que no exista un motivo empresarial. Foodora, una de las mayores empresas del sector, rechaza las críticas afirmando que sus 3.000 trabajadores cuentan con contratos regulares. Una vez que termina el primer período temporal suele convertir estos contratos en indefinidos. Ayer mismo, el ministro advirtió de los riesgos que encierra la digitalización que podría impulsar relaciones laborales basadas en la explotación, volviendo a mencionar expresamente los servicios de mensajería.

Comisión Parlamentaria no permanente "Formación Profesional en el Mundo Laboral Digital"

El 28.6 el Parlamento Federal aprobó la propuesta conjunta de CDU/CSU, SPD, FDP y La Izquierda de crear una comisión no permanente para estudiar el impacto de la digitalización en la FP, las necesidades de reformar el actual sistema para adecuarlo a los retos futuros y apuntalar las fortalezas de la formación. El objetivo de la comisión será elaborar una estrategia clara para impulsar la formación profesional y la formación continua para el empleo y avanzar en la equiparación de la formación profesional con la universitaria. La comisión estará formada por 19 miembros del Parlamento y 19 expertos externos.

Estas son algunas de las preguntas a las que deberá encontrar respuesta la comisión:

- *¿Cómo están cambiando las estructuras económicas y empresariales, las descripciones de los puestos de trabajo, los requisitos de cualificación y las necesidades futuras de los sectores como consecuencia de la digitalización, y qué requisitos imponen estos avances a la educación y formación profesionales (...)?*

- *¿Cómo están cambiando los requisitos que han de cumplir los alumnos en el contexto de la formación empresarial y no-empresarial como resultado de la digitalización (...) y cuál es la mejor manera de prepararlos para el mundo laboral digital?*

- *¿Qué potencial ofrece el cambio digital de la FP para la integración laboral de los jóvenes con dificultades de aprendizaje y especialmente vulnerables?
(...)*

- *¿Cómo pueden los módulos de aprendizaje innovadores modernizar la educación y la formación profesional para aumentar de manera sostenible la conectividad y la permeabilidad a lo largo de toda la cadena educativa?*

- *¿Cómo pueden equiparse y fomentarse a los centros de formación profesional y los centros de formación para cumplir los requisitos de la digitalización?*

- *¿Cómo modernizar la formación y el perfeccionamiento de los profesores, formadores y examinadores de centros de formación profesional para responder a las nuevas exigencias?
(...)*

- *¿Cómo pueden reforzarse la internacionalización y los intercambios en materia de formación profesional entre los Estados miembros de la UE y en el contexto de la cooperación al desarrollo?
(...)*

¿Cómo están cambiando las demandas de los trabajadores y los solicitantes de empleo como consecuencia de la digitalización (por ejemplo, cambios en los procesos y contenidos del trabajo, biografías profesionales discontinuas, sensibilización a nuevos campos profesionales) y cómo pueden seguir adquiriendo nuevas cualificaciones en el mundo digital del trabajo?

Comisión Parlamentaria no permanente "Inteligencia artificial"

El 28.6 el Parlamento Federal también aprobó la propuesta conjunta de CDU/CSU, SPD, FDP y La Izquierda de crear una comisión no permanente para estudiar el impacto de la inteligencia artificial. La comisión

presentaría su informe final en otoño de 2020. El objetivo de la comisión será elaborar propuestas concretas para cinco ámbitos de actuación:

- Recopilación de estudios que analizan el impacto de la IA.
- Estado, sociedad y democracia.
- Valores y aspectos éticos.
- Economía.
- Educación e investigación.

Entre los temas a tratar en materia laboral destacan los cambios que se producirán en el mercado laboral por la IA, la economía social de mercado, la negociación colectiva y la cogestión.

Actividades parlamentarias de la oposición en junio

La comisión parlamentaria invitó el 4.6.18 a diversos expertos para conocer su opinión acerca de **dos proposiciones de La izquierda (19/103) y de Los Verdes (19/1711), que piden la abolición del sistema de sanciones que se aplica al sistema de prestaciones no contributivas (ALG II) y la restricción de las prestaciones sociales, así como un mejor asesoramiento a los beneficiarios de la prestación no contributiva.**

Los expertos coincidieron en que hay que revisar el actual sistema de sanciones, las propuestas van desde reformas puntuales – sobre todo en lo que se refiere a las sanciones contra menores de 25 años y el porcentaje de recorte de la ayuda – hasta la propuesta de eliminación completa del sistema de sanciones.

La Asociación Federal de Asociaciones de Empresarios (BDA), la Confederación Alemana de Oficios, la Asociación de Distritos Alemanes y la Asociación Empresarial Bávara valoraron positivamente el sistema de sanciones. Estas organizaciones coinciden en señalar que las sanciones responden al principio de promover y exigir y que siguen siendo indispensables para lograr una rápida integración de los desempleados en el mercado laboral. La Federación de Municipios calificó las sanciones de "herramienta importante". El IAB rechaza una abolición completa si se quiere mantener un sistema que pueda reaccionar ante el incumplimiento de las obligaciones.

La Confederación Alemana de Sindicatos (DGB) y Caritas Alemana critican esta medida coercitiva. Una mejora de los servicios de asesoría podría hacer superfluo el sistema de sanciones, pero los *jobcenter* no cuentan con capacidades suficientes. La Asociación Alemana para el Bienestar Público y Privado (*Deutscher Verein für Öffentliche und Private Vorsorge e.V.*) centró sus críticas en las sanciones específicas para los menores de 25 años que, en su opinión, violan el principio de igualdad en la Ley

Fundamental y no contribuyen a una mejor integración en el mercado laboral. Tienen el efecto de que muchos jóvenes sencillamente se retiran de la atención por parte de los *jobcenter*. La Asociación Alemana Paritaria para el Bienestar (*Deutscher Paritätischer Wohlfahrtsverband e.V – DPW*) calificó las sanciones de desproporcionadas. El Parlamento votará ambas propuestas el 28.6.18

El 26.6.18, la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales convocó a diversos expertos para conocer su opinión acerca de **dos propuestas de La Izquierda (19/860) y de Los Verdes (19/1710) para facilitar la constitución de comités de empresa.**

Uno de los puntos incluidos en la propuesta es posibilitar el procedimiento simplificado, que no solo agiliza el proceso electoral sino que también hace posible candidaturas personalizadas y no tiene como requisito que se presenten listas cerradas. Diversos expertos en la materia creen que esta modalidad supondría reducir el número de conflictos posibles relacionados con los procesos electorales, por lo que apoyan la propuesta de ampliar esta posibilidad a empresas con una plantilla inferior a los 200 trabajadores, eliminando el umbral de los 100 trabajadores actualmente en vigor. La Confederación Alemana de Sindicatos (DGB) propone ir más allá y facilitar esta opción a empresas con plantillas incluso mayores, mientras que la Confederación de las Asociaciones Patronales Alemanas (BDA) cree que esta iniciativa no facilitaría la creación de comités de empresa y propone a cambio reducir la carga burocrática y reguladora de la ley.

Otro punto ampliamente debatido fue la propuesta de endurecer considerablemente las sanciones a los empresarios que dificultan o incluso impiden la elección de comités de empresa. La DGB apoya sanciones más rigurosas y aboga por adecuar la normativa alemana a la europea incrementando sensiblemente las sanciones económicas. Los representantes del Instituto de Investigación del Mercado Laboral y Profesional (IAB) y del Instituto de Economía de Colonia (IW-Köln) no ven ninguna ventaja en esta medida ya que afirman que no les consta ningún estudio que realmente permita afirmar que se trata de una práctica común. La BDA niega que sus empresas afiliadas intenten impedir la creación de comités de empresa y recurran para ello a los servicios de bufetes especializados.

Por último, las organizaciones y los expertos invitados comentaron la propuesta de mejorar la protección contra el despido de aquellos trabajadores que promuevan la creación de un comité de empresa. La BDA cree que la actual legislación es lo suficientemente garantista. Diversos expertos informan que, una vez constituido un comité de empresa, los miembros del mismo cuentan efectivamente con una protección suficiente, protección que incluso se hace extensible al proceso

electoral y cubre a los miembros de la mesa electoral. Sin embargo, señalan que en la fase previa en la que diversos trabajadores promueven la constitución de un órgano de representación faltan mecanismos que impidan el despido de los promotores. La DGB reclama mejorar el "blindaje" de los trabajadores durante la totalidad del proceso.

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales también trató el 26.6.18 en sesión pública **tres propuestas que proponen una reforma de las normas que regulan la jornada**. El FDP quiere abolir las regulaciones que limitan el trabajo diario de ocho horas e introducir a cambio el cómputo semanal de la jornada. La Izquierda aboga, entre otras cosas, por un mayor derecho de cogestión de los comités de empresa en cuestiones de evaluación de personal y horarios de trabajo. Los Verdes exigen que los empleados puedan regular ellos mismos sus horas de trabajo en la franja de la jornada que abarca las 30 a 40 horas semanales.

El Instituto Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo detalló los efectos negativos sobre la salud de las jornadas muy prolongadas sobre todo en lo que se refiere al riesgo de accidentes, la productividad y la salud de los trabajadores. Otros expertos insistieron en la necesidad de mantener un período adecuado de descanso para garantizar la recuperación de los trabajadores. Advierten del peligro que supondría pasar a un cómputo semanal de la jornada y a la vez flexibilizar los períodos de descanso. Señalan que la actual normativa ofrece suficiente margen para flexibilizar la jornada y conciliar los intereses de trabajadores y empresarios. La DGB rechaza la propuesta del FDP señalando que una ampliación de la jornada laboral necesariamente deberá ir acompañada por más períodos de descanso. Un abogado laboralista crítica que el documento presentado por el FDP sobre la flexibilización de la jornada y los períodos de descanso llevará a diluir aún más la diferenciación entre trabajo y descanso.

Las dos organizaciones empresariales, BDA y la Federación Alemana del Comercio al por Menor (HDE), apoyan la propuesta del FDP. Afirman que no supondría aumentar la jornada sino que solamente afectaría a la distribución de ésta. La HDE afirma que la actual Ley sobre la jornada laboral no se adecua a la realidad del mercado de trabajo y rechaza ampliar las competencias de los comités de empresa en materia de jornada laboral, señalando que el comercio al por menor tiene que adaptar sus horarios a los clientes y no puede tomar como referencia los deseos de los trabajadores.